

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 07744
FECHA 16/12/19 HORA 17 ²⁰
RECIBIDO POR <i>Podupey</i>

Podere Legislativo

NOTA N° 580 /19. -
LÉTRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 12 DIC 2019

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Nair SALOME, D.N.I. N° 36.452.571, Legajo N° 003268, Categoría 02, quien cumple funciones en el área de Combustible de la Municipalidad de Ushuaia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, integrante del Bloque F.P.V. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Myriam N. Martínez
Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODERE LEGISLATIVO